

www.else.com.pe Av. Sucre № 400 - Urb. Bancopata Cusco - Perú (084) 233700

Cusco, 04 de octubre de 2023

Oficio N° A - 933 - 2023

Señor:

CHURA PUMA JHOEL JHON Representante Legal

Presente.-

Asunto : Notificación de pérdida de Buena Pro

Referencia: Adjudicación Simplificada N° AS-011-2023-ELSE "SERVICIO DE

TRANSPORTE DE MATERIALES DE CUSCO A APURÍMAC".

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de notificarle la pérdida de la Buena Pro otorgada el 01 de setiembre de 2023 a su representada, en razón de no haber cumplido con subsanar las observaciones dentro del plazo legal otorgado mediante correo electrónico de fecha 25.09.2023 efectuado por la Gerencia Legal de Electro Sur Este S.A.A., por lo que no fue posible concretar la suscripción del contrato del procedimiento de selección *Adjudicación Simplificada N° AS-011-2023-ELSE "SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CUSCO A APURÍMAC"*, en el plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El artículo 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 141.3 establece que: "Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro".

Por lo expuesto, se le notifica la pérdida de buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-011-2023-ELSE "SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CUSCO A APURÍMAC".

Atentamente,

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS